RESOLUCIÓN No.69

16 de Diciembre de 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIQUEÑA DE FÚTBOL"

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
DIC-11	PRIMERA B	ESTIVEN BALVIN	ANTIOQUIA F.C	2 FECHAS ART 63-D	ATLETICO SABANETA
DIC-11	PRIMERA B	EMMANUEL MEJIA	ATLETICO SABANETA	2 FECHAS ART 63-D	ANTIOQUIA F.C
DIC-11	PRIMERA B	CRISTIAN GUTIERREZ	TORREON DE LA MONTAÑA	4 FECHAS ART 63-F	LA ESTRELLA F.C
DIC-11	PRIEMRA B	FREDY CARDONA	LA ESTRELLA F.C	1 FECHA ART 58-2	TORREON DE LA MONTAÑA
DIC-14	PRIMERA B	SANTIAGO RUSSI	ALIANZA PLATANERA	2 FECHAS ART 63-D	IYV ROJO F.C
DIC-10	PRIMERA B	YUBER MARMOLEJO	ATLETICO URABAENSE	2 FECHAS ART 63-D	CORP. COLOR Y ESPERANZA
DIC-11	PRIMERA B	MARLON SALAS	ALIANZA PLATANERA	1 FECHA ART 58-2	I.Y.V ROJO F.C
DIC-11	PRIMERA B	ANGELO IBARRA	ALIANZA PLATANMERA	1 FECHA ART 58-2	IYV ROJO F.C

OTROS:

 DECLARAR: ganador con un marcador de (3x0) al equipo ATLETICO URABAENSE sobre CAFETEOS F.C categoría PRIMERA B art 46 LAF

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.



Dada en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2021.

Original Firmado

ADOLFO LEON SANIN CORREA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

SAMUEL PELAEZ ESCOBAR

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

DAVID GOMEZ VASQUEZ

Comisión Disciplinaria